



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO, D. IVÁN ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, D. RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA, D. PABLO SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, D. RUBÉN SILVANO MANSO OLIVAR Y D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, en sus respectivas condiciones de Portavoz Adjunta, Portavoz y Diputados del Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Según recogen fuentes digitales especializadas, los empresarios dedicados a la venta de gasóleo para uso doméstico en calefacción y para su uso agrícola, estarían encontrando problemas en la reclamación a la Agencia Estatal de Administración Tributaria ("AEAT") de la bonificación de los 20 céntimos por litro de combustible, vigente a través del *Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

*Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad*<sup>1</sup>.

2. En concreto, en el momento en que algunas de estas empresas solicitan la compensación por el gasóleo vendido con el descuento aplicado a sus clientes en el mes de diciembre de 2022, estarían recibiendo un requerimiento de la AEAT que les insta a presentar todas las facturas de venta, de compra, documentación especial que se genera con la comercialización del gasóleo y, en ocasiones, se les estaría incluso abriendo un proceso de inspección<sup>2</sup>.
3. Esta situación estaría causando un gran perjuicio a los negocios de venta de combustible, ya que dados los niveles actuales de precios las bonificaciones pendientes de percibir de la AEAT son de elevada cuantía.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

### PREGUNTAS

1. ¿Qué razones justifican este cambio en el proceso de reintegro de las bonificaciones a los vendedores de combustible?
2. Con base a la información de la que dispone el Gobierno, ¿qué consecuencias tiene esta situación sobre las empresas españolas de distribución de gasóleo?
3. ¿Va a promover el Ejecutivo medidas concretas para atajar estas incidencias? En caso de respuesta afirmativa, ¿qué tipo de medidas y por qué cuantía?

<sup>1</sup> <https://www.merca2.es/2023/02/09/combustible-hacienda-gasolineras-1222304/>  
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2022/BOE-A-2022-22685-consolidado.pdf>

<sup>2</sup> <https://www.merca2.es/2023/02/09/combustible-hacienda-gasolineras-1222304/>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

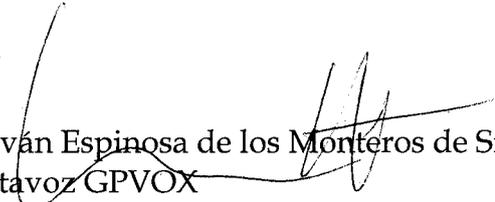
XIV LEGISLATURA

# VOX

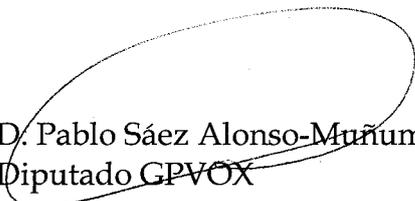
GRUPO PARLAMENTARIO

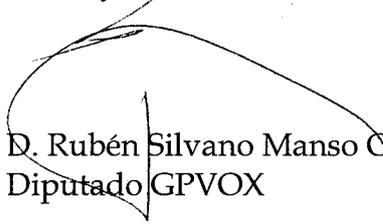
Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de febrero de 2023.

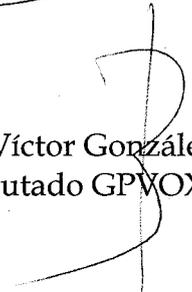
  
~~Dña. Inés Cañizares Pacheco~~  
~~Portavoz Adjunta GPVOX~~

  
D. Iván Espinosa de los Monteros de Simón  
Portavoz GPVOX

  
D. Rodrigo Jiménez Revuelta  
Diputado GPVOX

  
D. Pablo Sáez Alonso-Munumer  
Diputado GPVOX

  
D. Rubén Silvano Manso Olivar  
Diputado GPVOX

  
D. Víctor González Coello de Portugal  
Diputado GPVOX